



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/2151/2025

Bitácora: 29/HR-0040/11/25

Asunto: Modificación al registro de r.p.
Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 21 de noviembre de 2025.

C. MARÍA ALEJANDRA TRULIN SALIDO.

Representante Legal de

Ericsson Antenna Technology México, S.A. de C.V.

Presente.

En atención a su trámite recibido el trece de noviembre del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por el cambio de representante legal, incorporación de nuevos residuos y cambio de categoría de generación y habiendo presentado el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0040/11/25**.

En base a lo anterior, la nueva responsable del establecimiento, es la **C. María Alejandra Trulin Salido**, quien acredita su personalidad de representante legal mediante instrumento notarial 29,792 libro 808 de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, expedido ante la fe del Lic. Mischel Cohen Chicurel, notario público número 202, de la Ciudad de México y se identificó con copia simple de la identificación oficial, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con la actual representante, asimismo, se le informa que en base a la información reportada en el formato FF-SEMARNAT-093 y en el anexo 16.4 su categoría es la de **Pequeño generador**, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción II, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, toda vez que realiza una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 80 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
ATENTAMENTE
**COMISIONADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

BIÓL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA**
"Se firma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracciones XXIII y XXXVII, 40 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y en relación al oficio UCORGT/0579/2025 de fecha 15 de octubre del 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, me comisiona para que lleve las funciones inherentes como Titular de la Oficina de Representación en Tlaxcala."

C.c.i.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros Ramos.- Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación y Gestión Territorial de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.
C.c.i.p.- Expediente.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle 37, Número 403, Colonia La Loma, Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala
Tel: 246 4650315 www.gob.mx/semarnat

DFB/ICA/ITC/GSH